



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°450.-

DALCAHUE, 03 de mayo de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1178-1190-1211-1216-1229-1236.

Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldíos que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

DANIELA NAVARRO SIERPE		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	5 DÍAS	22/04/2024 al 26/04/2024
JESSICA ULLOA ARROYO		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	26/04/2024
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA P.M.	30/04/2024
FRANCISCO ANTONIO COMICHEO C.		HONORARIOS	½ DIA P.M.	04/04/2024
HECTOR F. CAICHEO V.		HONORARIOS	½ DIA P.M.	02/05/2024
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA P.M.	05/05/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee